BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 52 FECHA 26-abril-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 9/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM

VISTOS: La Resolución Nº 17 inserta en el Acta 177 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2016; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2016, en el cual se halla contemplada la Licitación para la "Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento" – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 30 de fecha 7 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 199/2016 emitido en fecha 11 de febrero de 2016; las ofertas presentadas por las firmas: **MTEL PARAGUAY S.A., AVANZA PARAGUAY S.A.** y **VOICENTER S.A.**; el informe CEO Nº 19/2016 de fecha 19 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 1108/2016 de fecha 21 de abril de 2016 de la Dirección de Administración; y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 19/2016 recomienda adjudicar a la firma **MTEL PARAGUAY S.A.** la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2016 para Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2016; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2016, convocada para la "Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO Nº 19/2016 de fecha 19 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.-------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2016 "Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum" a la firma **MTEL PARAGUAY S.A.** en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 1.800.000.000.- (guaraníes un mil ochocientos millones), incluido el (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, por el término de 12 (doce) meses cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 5 inserta en Acta 30 de fecha 7 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 52 FECHA 26-abril-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 9/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PERREIRA COLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 52 FECHA 26-abril-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 9/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: MTEL PARAGUAY S.A.

LISTA DE PRECIOS

Nº de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	83111507-001	**Atención a Clientes** - Gestión operadores	Por hora/operador	1	Evento	24.000
2	83111507-001	**Cobranzas** - Gestión operadores	Por hora/operador	1	Evento	24.000
3	83111507-001	**Conectividad – Enlace FO** (Servicio)	Por mes	1	Evento	1.000
4	83111507-001	**Autogestión – IVR** (Servicio)	Por canal/mes	1	Evento	1.000
5	83111507-001	**Servicios opcionales y/eventuales Servicios Opcionales Cobertura Feriados Domingos** (Gestión de Operadores)	Por hora/operador	1	Evento	1.000
6	83111507-001	**Grabación Full** - Servicio 100% de llamadas	Adicional por hora/operador	1	Evento	1.000
7	83111507-001	**Servicio de gestión de referencias**	Por hora/operador	1	Evento	5.000
8	83111507-001	**Servicio de Fidelización**	Por hora/operador	1	Evento	9.000
					TOTAL	**66.000.-**

***Monto mínimo**	**G. 900.000.000.-**
***Monto máximo**	**G. 1.800.000.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

ES COPIA
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500002